

## ACUERDO DE DIRECTORIO NACIONAL N°60/2020

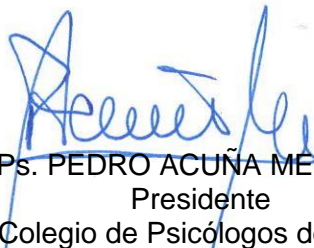
En sesión extraordinaria celebrada con fecha 17 de Septiembre del presente año y dando cumplimiento al Acuerdo N° 32/2020 se ha resuelto lo siguiente:

- Consciente que la función de una Comisión de Ética es pieza fundamental para el desarrollo de nuestro colegio profesional, el Comité de Búsqueda desarrolló un procedimiento acorde a los principios de transparencia y participación activa que se han impulsado en el último tiempo convocando a interesados para constituir una nueva comisión de ética.
- Se ha tomado conocimiento de la nominación de candidatos a constituir la Comisión de Ética propuestos por el Comité de Búsqueda quienes han cumplido con todos los requisitos estatutarios.
- En votación el Directorio Nacional ha acordado aceptar las nominaciones de todos los candidatos propuestos a saber:
  1. Cristián Idiáquez Urrea, RCP 2049
  2. Leonel Núñez Lagos, RCP 3032
  3. Javier Latorre Nanjari, RCP 4195
  4. Juan Navea Núñez, RCP 6743
  5. Luis Poblete Videla, RCP 6779
  6. Mauricio González Sepúlveda, RCP 6811

En consecuencia, los colegas nombrados quedan formalizados como integrantes de la nueva Comisión de Ética, condición que quedará refrendada en cuanto se constituyan formalmente a la brevedad posible.

Así mismo, se ha dispuesto que el Comité de Búsqueda continuará en funciones trabajando para la nominación de los tres cupos vacantes que quedan por designar conforme lo dispone el Art. 30 de los Estatutos del Colegio.

Comuníquese a todas las instancias internas de la institución, personal administrativo e interesados.



Ps. PEDRO ACUÑA MERCIER  
Presidente  
Colegio de Psicólogos de Chile



Ps. RODRIGO MOLINA MIRANDA  
Secretario General  
Colegio de Psicólogos de Chile

